| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

**No. GS-2022 - ESJIM**

Sibaté, 5 de Junio de 2022:

Coronel
DORIS EDITH MANOSALVA PINTO
Director Escuela
Sibaté

**ASUNTO:** informe de supervisión del **No. 4**

**TIPO DE INFORME:** Contratación directa.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 concordante con la Resolución 03049 del 30 de Julio 2014 ***"Por la cual se Adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*** y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 ***"Por la cual se actualiza modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"***, respetuosamente me permito informar a mi Coronel, el estado del contrato No. **53-7-10096-21,** como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**PERIÓDICO X O FINAL ___**

**Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Desde** | **05 de Mayo 2022** | **Hasta** | **05 de Junio 2022** |

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante oficial No. GS-2022-000526-ESJIM del 27/01/2022, la señora **Coronel Doris Edith Manosalva Pinto** , obrando en calidad de (director), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Capitán Juan José García Sarria, jefe del grupo de investigación

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

Fiel copia del original juan.garcia2686

| | | |
|---|---|---|
| Página 2 de 7 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**
- **Información del contrato u orden de compra**

Informe de supervisión del mes Marzo presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-001575-ESJIM
Informe de supervisión del mes abril presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-00422-ESJIM
Informe de supervisión del mes Mayo presentado mediante comunicación oficial No.GS-2022-003434-ESJIM

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | **No. 53-7-10002-22** |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | : "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA METODOLÓGICA AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS DIFERENTES PROYECTOS REALIZADOS EN PRO DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL E IMPLEMENTADAS, REDES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL GRUPLAC EN LA PLATAFORMA DE MIN-CIENCIAS PARA MANTENER EL RECONOCIMIENTO Y LA CATEGORIZACIÓN". |
| **Contratista** | **FABIÁN STEVEN GARAY RAIRAN** |
| **Representante legal** | **FABIÁN STEVEN GARAY RAIRAN CC: 1.012.406.249** |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | $29.180.000.00 |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | No aplica |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($29.180.000,00) |
| **Plazo de ejecución inicial** | De acuerdo a la cláusula sexta PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato, el plazo del mismo se pactó en 10 meses, contados a partir de la aprobación de las garantías únicas que se deriven del presente proceso hasta el 20 de diciembre de 2022. |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | **01/02/2021** |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | **20/12/2021** |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | No aplica |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | No aplica |

| | | |
|---|---|---|
| **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INGENIERO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA METODOLÓGICA AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS DIFERENTES PROYECTOS REALIZADOS EN PRO DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL E IMPLEMENTADAS, REDES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN,** | **cumplió** | **observaciones** |

Esta copia del original juan.garay@...co

| | | | |
|---|---|---|---|
| **ADMINISTRACIÓN DEL GRUPLAC EN LA PLATAFORMA DE MINCIENCIAS PARA MANTENER EL RECONOCIMIENTO Y LA CATEGORIZACIÓN.** | | | |
| 1 | Asesorar y acompañar el proceso de mantenimiento de la categorización del grupo de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" | Si | No hay observaciones |
| 2 | Orientar y asesorar las actividades de investigación con relación a su metodología (construcción de estado del arte, marco teórico, diseño y validación de instrumentos de recolección, sistematización y análisis de datos, propuesta institucional, entre otras) de las investigaciones institucionales 2021 a desarrollar por la ESJIM. | Si | No hay observaciones |
| 3 | Asistencia técnica en lo relacionado con propiedad intelectual y derechos de autor frente a los productos resultado de los procesos de investigación conjunta. | Si | No hay observaciones |
| 4 | Revisión y asistencia técnica a las propuestas, informes de avance, informe final, ponencias, artículo de libros y demás producción científica que pueda generarse por el grupo de investigación ESJIM - INVES. | Si | No hay observaciones |
| 5 | Referenciar redes de investigación nacionales y/o internacionales para posible vinculación de la ESJIM. En esta actividad se debe generar una propuesta de vinculación a una (1) red de investigación que pueda fortalecer el grupo de investigación. | Si | No hay observaciones |
| 6 | Realizar las gestiones de revisión y orientación para la construcción de artículos científicos y su respectiva publicación en revistas indexadas, cumpliendo los criterios de divulgación científica. | Si | No hay observaciones |
| 7 | Revisión acompañamiento y asesoría a los grupos de semilleros de investigación de este centro docente frente a ponencias, exposiciones e informes de investigación. | Si | No hay observaciones |
| 8 | Acompañamiento presencial en el desarrollo temático en metodología de investigación a los programas académicos de la ESJIM. | Si | No hay observaciones |
| 9 | Revisión y orientación frente a la construcción de objetivos, planteamiento del problema, justificación, estado del arte o de la técnica, marco teórico, metodología, instrumentos de recolección de información, análisis y conclusiones de las propuestas de investigación presentadas por parte de los estudiantes de los diferentes programas académicos de la ESJIM o los proyectos institucionales y de implementación. | Si | No hay observaciones |
| 10 | Mensualmente presentará un informe de gestión con los resultados de la actividad objeto del contrato, seguimiento, acompañamiento, orientación realizada a los trabajos de investigación de los estudiantes de los programas asignados (avances, informes realizados, terminados, sustentados, etc.) y de los requerimiento de las especificaciones técnicas realizados por el Jefe de Grupo de Investigación y demás documentos de soporte que se requieren dentro del trámite de la ejecución y pago del contrato. El cual deberá ser entregado en forma digital o en un medio reutilizable ajustados de acuerdo a la Resolución No 00090 del 15/01/2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 numeral 3 criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. **Directiva presidencial 04 de 2012** "política cero papel" | Si | No hay observaciones |
| 11 | Revisar metodológicamente y temáticamente según sea el caso los trabajos de grados que le sean asignados por el jefe de grupo de investigación. | Si | No hay observaciones |
| 12 | Participar como jurado metodológico y/o temático en la sustentación de trabajos de investigación en los cuales no haya intervenido como asesor, cuando existan trabajos para sustentación. | si | No hay observaciones |
| 13 | Revisión y evaluación de ensayos críticos realizados por parte de los estudiantes en curso de ascenso de los diferentes ciclos durante el año con el propósito de participar activamente en el concurso nacional de ensayos críticos. | Si | No hay observaciones |
| 14 | Velar por el respeto de los derechos de autor en la elaboración de trabajos, ensayos y en general, por el acatamiento del principio rector de la integridad académica | Si | No hay observaciones |
| 15 | Preparar a los estudiantes de este centro docente para la sustentación de los trabajos grado y/o ponencia. | Si | No hay observaciones |

Revisado por: juan.garcia2686

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16 | Participar activamente en los proceso educativos, como proyección social aplicada en comunidades vulnerables, al igual que en los Escenarios de investigación y generación de conocimiento liderados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo de esta concepción educativa es fundamental el esfuerzo conjunto de cada uno de los contratistas como dinamizador de la investigación en cumplimiento de las políticas institucionales y de las funciones esenciales de la educación superior, siendo la investigación y la proyección social, uno de los puntos prioritarios para la formación de profesionales de policía competentes e integrales que aporte al mejoramiento de las condiciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana. | Si | No hay observaciones |
| 17 | Informar y verificar durante el mes de junio que los docentes de investigación que hacen parte del GrupLAC de la escuela, actualicen su Cvlac realizando la verificación de los mismos con el propósito de mantenerse actualizado ante Colciencias. | Si | No hay observaciones |
| 18 | Verificar, actualizar y cargar todos los soportes que se requieran en la plataforma GrupLAC y Cvlac del grupo de investigación con el propósito de mantener la categorizar el grupo de investigación de este centro docente. | Si | No hay observaciones |
| 19 | Participar activamente en los diferentes eventos de semilleros, grupo de investigación y redes de investigación donde se requiera de la participación de la escuela. | Si | No hay observaciones |
| 20 | Aportar de manera activa en el óptimo desarrollo de las investigaciones y eventos desarrollados por el grupo de investigación. | Si | No hay observaciones |
| 21 | Integrar y participar en cada uno de los comités de investigación del grupo, en el estudio y evaluación de propuestas de investigación, presentadas por los estudiantes de programas académicos y formales de la Escuela. | Si | No hay observaciones |
| 22 | Acompañar y orientar metodológicamente y temáticamente a solicitud del Jefe del Grupo de Investigación en el desarrollo de las investigaciones que presenten los estudiantes de los programas académicos y formales de la Escuela, que sean aprobados por parte del comité de investigación y aquellos que se encuentre en curso de ascenso en los diferentes ciclos. Deberá hacer entregar de un producto de investigación como artículos científicos, propuestas de innovación que sean útiles y aprovechables para la Policía Nacional cada mes, de igual forma para el mes de julio de 2021 se deberá hacer entrega de un libro el cual debe contener los artículos científicos desarrollados por este centro docente. | si | No hay observaciones |
| 23 | Diligenciar el formato control de seguimiento de asesoría (código 3II-FR-0002) de los trabajos de investigación inmediatamente asesorados y entregarlos al grupo de investigación, al igual que los reportes de avances y demás documentos requeridos en el proceso que los estudiantes realicen y entreguen al grupo de investigación. | Si | No hay observaciones |
| 24 | Entregar un artículo semestral para que sea publicado en revista indexada. | Si | No hay observaciones |
| 25 | Revisar los artículos presentados trimestralmente por los docentes de investigación con el propósito de informar si cumple con los criterios de publicación en revista indexada. | Si | No hay observaciones |
| 26 | Deberá asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del objeto del presente contrato en cada sección descrito a continuación:<br>**Logístico:** Carnet de identificación personal, ficha de parqueo dentro de las instalaciones, equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.).<br>**Pedagógico:** Ayudas y herramientas didácticas, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación a los semilleros de investigación de este centro docente cuando se requiera apoyar y fortalecer sus competencias. | Si | No hay observaciones |
| 27 | Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten. | Si | No hay observaciones |

148234854

| | | | |
|---|---|---|---|
| 28 | Presentar reportes semanales de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales deberán ser entregados en forma digital o en un medio reutilizable acuerdo a la Resolución No 00090 del 15/01/2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 numeral 3 criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. **Directiva presidencial 04 de 2012** "política cero papel" | Si | No hay observaciones |
| 29 | Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. | si | No hay observaciones |
| 30 | Se compromete a cumplir con la adopción de medidas de autoprotección para prevenir el contagio de Covid-19. El cumplimiento de protocolos y actos administrativos establecidos por las autoridades locales para la mitigación y contención de la proliferación de la pandemia | si | No hay observaciones |
| 31 | Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato. | si | No hay observaciones |

**1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

Al momento no se evidencia ninguna irregularidad referente a la ejecución de contrato

**1. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (125) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (173) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**2. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:
El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los ciento cincuenta (150) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Fiel copia del original juan garcia2686

148234854

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

**Nota 1:** En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizara mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

**Nota 2:** La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
**NOMBRE BENEFICIARIO: FABIÁN STEVEN GARAY RAIRAN**
**BANCO: BANCO CAJA SOCIAL**
**TIPO DE CUENTA: AHORROS**
**NÚMERO DE CUENTA: 24060539203**
**OFICINA: BOGOTA D.C**

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

| **a. Balance general de pagos y entregas** | | |
|---|---|---|
| | **Valor en pesos** | **% del valor del contrato u orden de compra** |
| Valor total del contrato u orden de compra | $29.180.000.00 | 100% |
| Valor total de las entregas | $ 11.672.000 | 40% |
| Valor total facturado | $2,918,000 | 10% |
| Valor facturado pendiente de pago | | |
| Valor pagado | 0 | 0 |
| Valor pendiente de entrega | $ 17.508.000 | 60% |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| **No. de acta o constancia de recibido** | **Valor recibido** | **Fecha de recibido** | **Valor facturado** | **No. factura** | **Valor pagado** | **Valor deducciones** | **No. orden de pago** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Informe de ejecución N ° 001 del 05/03/2021 | $2,918,000 | 05/03/2022 | $2,918,000 | GF-1 | | 0 | Verificar SECOP II |
| Informe de ejecución N ° 002 del 05/04/2021 | $2,918,000 | 04/04/2022 | $2,918,000 | GF-7 | | 0 | Verificar SECOP II |
| Informe de ejecución N ° 003 del 05/05/2021 | $2,918,000 | 05/05/2022 | $2,918,000 | GF-10 | | 0 | Verificar SECOP II |
| Informe de ejecución N ° 004 del 05/05/2021 | $2,918,000 | 05/06/2022 | $2,918,000 | GF-13 | | 0 | Verificar SECOP II |

Fiel copia del original juan.garcia2686

**4.2 Entrada de Bienes** ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

**3. RECOMENDACIONES**

El cumple satisfactoriamente en los tiempos establecidos y de acuerdo a las especificaciones del contrato

**4. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI** X | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO**___ | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma_____

**Capitán Juan José García Sarria**
Jefe grupo de investigación
Correo: juan.garcia1132@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3007725289

Fiel copia del original juangarcia2686

GS-2022-004472-ESJIM



| | | |
|---|---|---|
| Código: 2BS-FR-0045 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | POLICIA NACIONAL |
| Fecha: 12-03-2021 | CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS | |
| Versión: 3 | | |

| | |
|---|---|
| Lugar de ejecución y/o entrega | ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" |
| Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__ | NO SE PRESENTARÓN INCUMPLIMIENTO |
| Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña: | Capitán Juan José García Sarria<br>Jefe de Investigación |
| Fecha de entrega certificada: | Del: **05/05/2022 al 05/06/2022** |

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido

| Unidad | Recurso | Descripción del bien o servicios recibidos | Valor recibido | Valor facturado | Valor a amortizar y/o descontar * | Valor a pagar |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ESJIM | 16 | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA METODOLÓGICA AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS DIFERENTES PROYECTOS REALIZADOS EN PRO DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL E IMPLEMENTADAS, REDES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL GRUPLAC EN LA PLATAFORMA DE MIN-CIENCIAS PARA MANTENER EL | $2,918,000 | $2,918,000 | | $2,918,000 |

Fiel copia del original juan.garcia2686

148234854

| | |
|---|---|
| Ciudad y fecha: | 5 de Junio del 2022 |
| Unidad: | ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" |
| Tipo de contrato | <table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table> |
| Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No. | **53-7-10002-22** |
| Constancia de recibido No. | CUENTA DE COBRO NUMERO 4 |
| Contratista: | **FABIAN STEVEN GARAY RAIRAN** |
| NIT del contratista: | **FABIAN STEVEN GARAY RAIRAN** |
| Objeto del contrato o aceptación de oferta: | "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA METODOLÓGICA AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS DIFERENTES PROYECTOS REALIZADOS EN PRO DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL E IMPLEMENTADAS, REDES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL GRUPLAC EN LA PLATAFORMA DE MIN-CIENCIAS PARA MANTENER EL RECONOCIMIENTO Y LA CATEGORIZACIÓN". |
| Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra): | NO APLICA |
| Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra: | $29.180.000.00 |
| Plazo de ejecución: | 20/12/2022 |
| Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra) | NO APLICA. |

Copia del original Juan.Garcia2066

GS-2022-004472-ESJIM



| | | | |
|---|---|---|---|
| | especificaciones técnicas realizados por el Jefe de Grupo de Investigación y demás documentos de soporte que se requieren dentro del trámite de la ejecución y pago del contrato. El cual deberá ser entregado en forma digital o en un medio reutilizable ajustados de acuerdo a la Resolución No 00090 del 15/01/2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 numeral 3 criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. **Directiva presidencial 04 de 2012** "política cero papel" | | |
| 11 | Revisar metodológicamente y temáticamente según sea el caso los trabajos de grados que le sean asignados por el jefe de grupo de investigación. | Si | No hay observaciones |
| 12 | Participar como jurado metodológico y/o temático en la sustentación de trabajos de investigación en los cuales no haya intervenido como asesor, cuando existan trabajos para sustentación. | si | No hay observaciones |
| 13 | Revisión y evaluación de ensayos críticos realizados por parte de los estudiantes en curso de ascenso de los diferentes ciclos durante el año con el propósito de participar activamente en el concurso nacional de ensayos críticos. | Si | No hay observaciones |
| 14 | Velar por el respeto de los derechos de autor en la elaboración de trabajos, ensayos y en general, por el acatamiento del principio rector de la integridad académica | Si | No hay observaciones |
| 15 | Preparar a los estudiantes de este centro docente para la sustentación de los trabajos grado y/o ponencia. | Si | No hay observaciones |
| 16 | Participar activamente en los proceso educativos, como proyección social aplicada en comunidades vulnerables, al igual que en los Escenarios de investigación y generación de conocimiento liderados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo de esta concepción educativa es fundamental el esfuerzo conjunto de cada uno de los contratistas como dinamizador de la investigación en cumplimiento de las políticas institucionales y de las funciones esenciales de la educación superior, siendo la investigación y la proyección social, uno de los puntos prioritarios para la formación de profesionales de policía competentes e integrales que aporte al mejoramiento de las condiciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana. | Si | No hay observaciones |
| 17 | Informar y verificar durante el mes de junio que los docentes de investigación que hacen parte del GrupLAC de la escuela, actualicen su Cvlac realizando la verificación de los mismos con el propósito de mantenerse actualizado ante Colciencias. | Si | No hay observaciones |
| 18 | Verificar, actualizar y cargar todos los soportes que se requieran en la plataforma GrupLAC y Cvlac del grupo de investigación con el propósito de mantener la categorizar el grupo de investigación de este centro docente. | Si | No hay observaciones |
| 19 | Participar activamente en los diferentes eventos de semilleros, grupo de investigación y redes de investigación donde se requiera de la participación de la escuela. | Si | No hay observaciones |
| 20 | Aportar de manera activa en el óptimo desarrollo de las investigaciones y eventos desarrollados por el grupo de investigación. | Si | No hay observaciones |
| 21 | Integrar y participar en cada uno de los comités de investigación del grupo, en el estudio y evaluación de propuestas de investigación, presentadas por los estudiantes de programas académicos y formales de la Escuela. | Si | No hay observaciones |
| 22 | Acompañar y orientar metodológicamente y temáticamente a solicitud del Jefe del Grupo de Investigación en el desarrollo de las investigaciones que presenten los estudiantes de los programas académicos y formales de la Escuela, que sean aprobados por parte del comité de investigación y aquellos que se encuentre en curso de ascenso en los diferentes ciclos. Deberá hacer entregar de un producto de investigación como artículos científicos, propuestas de innovación que sean útiles y aprovechables para la Policía Nacional cada mes, de igual forma para el mes de julio de 2021 se deberá hacer entrega de un libro el cual debe contener los artículos científicos desarrollados por este centro docente. | si | No hay observaciones |
| 23 | Diligenciar el formato control de seguimiento de asesoría (código 3II-FR-0002) de los trabajos de investigación inmediatamente asesorados y entregarlos al grupo de investigación, al igual que los reportes de avances y demás documentos requeridos en el proceso que los estudiantes realicen y entreguen al grupo de investigación. | Si | No hay observaciones |
| 24 | Entregar un artículo semestral para que sea publicado en revista indexada. | Si | No hay observaciones |

Fiel copia del original juan.garcia2686

148234854

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | RECONOCIMIENTO Y LA CATEGORIZACIÓN". | | | | |

| | |
|---|---|
| Acta de recepción de bienes | NO APLICA. |

| No. factura | Fecha factura | Valor factura | Nota crédito o débito | Valor neto |
|---|---|---|---|---|
| GF-13 | 5/06/2021 | $ 2,918,000 | N/A | $ 2,918,000 |
| Valor total bienes y/o servicios recibidos | | | | |

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Certifico con la firme del presente informe, que le contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la presente fecha 5/06/2022.

| **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA METODOLÓGICA AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", CUMPLIENDO ACTIVIDADES DE APOYO A LOS DIFERENTES PROYECTOS REALIZADOS EN PRO DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL E IMPLEMENTADAS, REDES Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL GRUPLAC EN LA PLATAFORMA DE MIN-CIENCIAS PARA MANTENER EL RECONOCIMIENTO Y LA CATEGORIZACIÓN".** | | **cumplio** | **observaciones** |
|---|---|---|---|
| 1 | Asesorar y acompañar el proceso de mantenimiento de la categorización del grupo de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" | Si | No hay observaciones |
| 2 | Orientar y asesorar las actividades de investigación con relación a su metodología (construcción de estado del arte, marco teórico, diseño y validación de instrumentos de recolección, sistematización y análisis de datos, propuesta institucional, entre otras) de las investigaciones institucionales 2021 a desarrollar por la ESJIM. | Si | No hay observaciones |
| 3 | Asistencia técnica en lo relacionado con propiedad intelectual y derechos de autor frente a los productos resultado de los procesos de investigación conjunta. | Si | No hay observaciones |
| 4 | Revisión y asistencia técnica a las propuestas, informes de avance, informe final, ponencias, artículo de libros y demás producción científica que pueda generarse por el grupo de investigación ESJIM - INVES. | Si | No hay observaciones |
| 5 | Referenciar redes de investigación nacionales y/o internacionales para posible vinculación de la ESJIM. En esta actividad se debe generar una propuesta de vinculación a una (1) red de investigación que pueda fortalecer el grupo de investigación. | Si | No hay observaciones |
| 6 | Realizar las gestiones de revisión y orientación para la construcción de artículos científicos y su respectiva publicación en revistas indexadas, cumpliendo los criterios de divulgación científica. | Si | No hay observaciones |
| 7 | Revisión acompañamiento y asesoría a los grupos de semilleros de investigación de este centro docente frente a ponencias, exposiciones e informes de investigación. | Si | No hay observaciones |
| 8 | Acompañamiento presencial en el desarrollo temático en metodología de investigación a los programas académicos de la ESJIM. | Si | No hay observaciones |
| 9 | Revisión y orientación frente a la construcción de objetivos, planteamiento del problema, justificación, estado del arte o de la técnica, marco teórico, metodología, instrumentos de recolección de información, análisis y conclusiones de las propuestas de investigación presentadas por parte de los estudiantes de los diferentes programas académicos de la ESJIM o los proyectos institucionales y de implementación. | Si | No hay observaciones |
| 10 | Mensualmente presentará un informe de gestión con los resultados de la actividad objeto del contrato, seguimiento, acompañamiento, orientación realizada a los trabajos de investigación de los estudiantes de los programas asignados (avances, informes realizados, terminados, sustentados, etc.) y de los requerimiento de las | Si | No hay observaciones |

Copia del original GS-2022-00472-ESJIM

| | | |
|---|---|---|
| Página 5 de 3 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | POLICIA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0045 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS | |
| Versión: 3 | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 25 | Revisar los artículos presentados trimestralmente por los docentes de investigación con el propósito de informar si cumple con los criterios de publicación en revista indexada. | Si | No hay observaciones |
| 26 | Deberá asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del objeto del presente contrato en cada sección descrito a continuación:<br>**Logístico:** Carnet de identificación personal, ficha de parqueo dentro de las instalaciones, equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.).<br><br>**Pedagógico:** Ayudas y herramientas didácticas, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación a los semilleros de investigación de este centro docente cuando se requiera apoyar y fortalecer sus competencias. | Si | No hay observaciones |
| 27 | Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten. | Si | No hay observaciones |
| 28 | Presentar reportes semanales de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales deberán ser entregados en forma digital o en un medio reutilizable acuerdo a la Resolución No 00090 del 15/01/2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014 numeral 3 criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. **Directiva presidencial 04 de 2012** "política cero papel" | Si | No hay observaciones |
| 29 | Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. | si | No hay observaciones |
| 30 | Se compromete a cumplir con la adopción de medidas de autoprotección para prevenir el contagio de Covid-19. El cumplimiento de protocolos y actos administrativos establecidos por las autoridades locales para la mitigación y contención de la proliferación de la pandemia | si | No hay observaciones |
| 31 | Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato. | si | No hay observaciones |

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, así:

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Capitán **Juan José García Sarria**
Jefe grupo de investigación
Supervisor Contrato
Juan.garcia1132@correo.policia.gov.co
3007725289

Copia del original juan.garcia2686

Sibaté, 06 de junio de 2022

Teniente
**JUAN JOSÉ GARCÍA SARRIA**
Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" - Supervisor Contrato No. **53-7-10002-22**

Asunto: Informe de Ejecución

De manera atenta me permito rendir el informe de ejecución de contrato de la referencia, el cual consiste en prestar servicios profesionales como ingeniero electrónico para el acompañamiento y asesoría metodológica al grupo de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, cumpliendo actividades de apoyo a los diferentes proyectos realizados en pro del desarrollo de la investigación institucional e implementadas, redes y semilleros de investigación, administración del Gruplac en la plataforma de Minciencias para mantener el reconocimiento y la categorización acorde a las cláusulas de cumplimiento estipuladas en el contrato.

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

| ID | Actividad Contractual | Actividades Desarrolladas |
|---|---|---|
| 1 | Asesorar y acompañar el proceso de mantenimiento de la categorización del grupo de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" | Se hace verificación de producción científica registrada en el año.<br><br>Se realiza seguimiento de las siguientes observaciones enviadas a MinTIC:<br><br>Capítulo de libro titulado "REESTRUCTURACIÓN HACÍA LA EDUCACIÓN SUPERIOR POLICIAL ENFOCADO A LOS SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA", se encuentra validado como producto tipo CAP_LIB_C en el CvLAC de las investigadoras que subieron el producto, sin embargo, este producto que se encuentra cargado en el GrupLAC del grupo de investigación no aparece validado y aparece sin clasificación. Se solicita corregir esta situación para que el producto aparezca dentro de los de nuevo conocimiento en el grupo con la categoría CAP_LIB_C.<br><br>La Tesis de pregrado titulada "Cartilla pedagógica para la mediación policial" no fue categorizada por no cumplir con el criterio de existencia ya que dice que no se registró el director o codirector sin embargo yo registré el director del trabajo y me registré en calidad de asesor de la tesis de grado ya que estas son las dos modalidades de acompañamiento de los trabajos de grado en la institución y es una de las opciones; en el caso de |

Fiel copia del original juan.garcia2686

| | | |
|---|---|---|
| | | este trabajo se registró como director a: Ilba del Carmen Guerra Moreno. Se solicita validar el producto.<br><br>La Tesis de pregrado titulada "Estrategia para optimizar la comprensión lectora mediante el uso de las herramientas basadas en las TIC, en los estudiantes de la escuela de Carabineros de la Provincia de Vélez" no fue categorizada por no cumplir con el criterio de existencia ya que dice que no se registró el director o codirector sin embargo yo registré el director del trabajo y me registré en calidad de asesor de la tesis de grado ya que estas son las dos modalidades de acompañamiento de los trabajos de grado en la institución y es una de las opciones; en el caso de este trabajo se registró como director a: Nancy Yaneth Niño Silva. Se solicita validar el producto.<br><br>La Tesis de pregrado titulada "Estrategias pedagógicas que mitiguen los efectos negativos en los casos de riña en la comunidad que atienden los policiales del Comando de Departamento de Policía Cundinamarca" no fue categorizada por no cumplir con el criterio de existencia ya que dice que no se registró el director o codirector sin embargo yo registré el director del trabajo y me registré en calidad de asesor de la tesis de grado ya que estas son las dos modalidades de acompañamiento de los trabajos de grado en la institución y es una de las opciones; en el caso de este trabajo se registró como director a: Sergio Delgado Salazar. Se solicita validar el producto.<br><br>La Tesis de pregrado titulada "Estudio de la cultura y compromiso organizacional de los docentes policiales en la Escuela de Policía Rafael Reyes" no fue categorizada por no cumplir con el criterio de existencia ya que dice que no se registró el director o codirector sin embargo yo registré el director del trabajo y me registré en calidad de asesor de la tesis de grado ya que estas son las dos modalidades de acompañamiento de los trabajos de grado en la institución y es una de las opciones; en el caso de este trabajo se registró como director a: Luis Hemel Lopez Ortega. Se solicita validar el producto.<br><br>La Tesis de pregrado titulada "Impacto de las tic en la formación académica del nivel ejecutivo de la Policía Nacional en la escuela Gonzalo Jiménez de Quesada" no fue categorizada por no cumplir con el criterio de existencia ya que dice que no se registró el director o codirector sin embargo yo registré el director del trabajo y me registré en calidad de asesor de la tesis de grado ya que estas |

Fiel copia del original 1032492686

148234854

| | | |
|---|---|---|
| | | son las dos modalidades de acompañamiento de los trabajos de grado en la institución y es una de las opciones; en el caso de este trabajo se registró como director a: Luisa Maria Valencia Puentes. Se solicita validar el producto.<br><br>La Tesis de pregrado titulada "Potenciación del uso de las TIC, como una herramienta mediadora de la formación policial en la Escuela de Policía Rafael Reyes" no fue categorizada por no cumplir con el criterio de existencia ya que dice que no se registró el director o codirector sin embargo yo registré el director del trabajo y me registré en calidad de asesor de la tesis de grado ya que estas son las dos modalidades de acompañamiento de los trabajos de grado en la institución y es una de las opciones; en el caso de este trabajo se registró como director a: Martha Lissy Peña Arrieta. Se solicita validar el producto.<br><br>La Tesis de pregrado titulada "Propuesta pedagógica reductora de accidentalidad vial dirigida a mototaxistas de la ciudad de Palmira Valle del Cauca" no fue categorizada por no cumplir con el criterio de existencia ya que dice que no se registró el director o codirector sin embargo yo registré el director del trabajo y me registré en calidad de asesor de la tesis de grado ya que estas son las dos modalidades de acompañamiento de los trabajos de grado en la institución y es una de las opciones; en el caso de este trabajo se registró como director a: Nelly Martinez R Rozo. Se solicita validar el producto.<br><br>Se solicita validar los siguientes productos como Tesis de Grado validas, toda vez que dentro de la institución Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, a quién acompaña los trabajos de grado de los estudiantes de pregrado se le denomina asesor y por ello se seleccionó esa opción dentro de las establecidas en el campo de director o codirector. Las tesis de grado son las siguientes:<br><br>· Problemática de la educación en las zonas rurales de Colombia<br><br>· Orientación Educativa A Líderes, Padrinos Y Amigos De Los Cuadrantes Del Mnvcc, Una Sinergia Poco Aprovechada En La Localidad De Tunjuelito. |

Fiel copia del original Folio 2686

| | | |
|---|---|---|
| | | · Tecnologías del Aprendizaje Inmersivo (TAI)<br>· El modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes en la ciudad de Bogotá D.C.<br>· Estrategia social de prevención para el consumo de estupefacientes en adolescentes de la ciudad de Bogotá, Localidad Séptima de Bosa, Barrio Santa Fe<br>· Análisis crítico constructivo sobre la disminución de la calidad del servicio de policía, que contribuye en forma directa en la percepción de inseguridad ciudadana.<br>· Estilos de enseñanza del docente policial y su impacto en el aprendizaje.<br>· Los pocos recursos que refleja nuestra comunidad en las herramientas pedagógicas para la iniciación cristiana.<br>· Pedagogía para la prevención de la violencia contra la mujer en la localidad de Kennedy<br>· Fortalecimiento de un segundo idioma en los docentes policiales escalafonados de la Dirección Nacional de Escuelas<br>· ¿Por qué el desinterés del uniformado de la policía nacional en cumplir su actividad de policía?<br>· Calidad académica de los docentes en la Policía Nacional.<br>· Impacto del conflicto armado en la I.E micro-empresarial San Andrés de Pisimbala (IMAS) del municipio de Inza - Cauca<br>· Calidad de la Prestación del Servicio en la Inspección de Policía en Fusagasugá. |

Fiel copia del original Garcia2686

| | | |
|---|---|---|
| | | · Observatorio Científico, de investigación e innovación de estudios de Policía.<br><br>· Uso de las TICs para el mejoramiento del aprendizaje de las matemáticas de los educandos del grado 5° de la institución educativa Yemail Tous ¿ Tolú, Sucre.<br><br>· Identificación de las capacidades tecnológicas y de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada<br><br>· Estrategias pedagógicas para contrarrestar la drogadicción a los estudiantes del grado 9°de la institución educativa distrital Juan Evangelista Gómez de la ciudad de Bogotá<br><br>· El Maltrato Animal, Frente Actuación Policial Y La Indiferencia Social<br><br>· El desconocimiento de las formas de violencia por parte de las instituciones responsables de la seguridad y sus implicaciones convivencia y seguridad ciudadanía.<br><br>· La regulación emocional en estudiantes de la escuela de policía Simón Bolívar.<br><br>· Prácticas de observación, mando y liderazgo en la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada y su injerencia en la transformación social y la convivencia y seguridad ciudadana.<br><br>· Determinar La Pertinencia Del Proceso De Formación De Policías De Origen Wayuú Para La Prestación Del Servicio De Policía En Su Comunidad.<br><br>· La educación ciudadana, la cultura de la legalidad y la incidencia en la |

Fiel copia del original juan.garcia2686

| | | |
|---|---|---|
| | | convivencia y seguridad ciudadana. |
| 2 | Orientar y asesorar las actividades de investigación con relación a su metodología (construcción de estado del arte, marco teórico, diseño y validación de instrumentos de recolección, sistematización y análisis de datos, propuesta institucional, entre otras) de las investigaciones institucionales 2021 a desarrollar por la ESJIM. | Se realizan ajustes al informe de implementación de la investigación institucional 2020 en el año 2021.<br><br>Se construyen herramientas prácticas para el desarrollo de evaluación de instrumentos de pares para la investigación institucional 2021.<br><br>Se adapta el formulario de herramienta de recolección de datos, y se coordina el proceso de entrevistas para la investigación institucional 2021. |
| 4 | Revisión y asistencia técnica a las propuestas, informes de avance, informe final, ponencias, artículo de libros y demás producción científica que pueda generarse por el grupo de investigación ESJIM - INVES. | Se realiza ajustes en el informe final de la investigación institucional con base en la información recolectada con la aplicación de los instrumentos.<br><br>Se aplican matrices de Excel para la evaluación de la claridad y pertinencia de la herramienta a utilizar, de igual forma se aplica la matriz de trazabilidad de preguntas. |
| 6 | Realizar las gestiones de revisión y orientación para la construcción de artículos científicos y su respectiva publicación en revistas indexadas, cumpliendo los criterios de divulgación científica. | Se continúa desarrollando las correcciones para los artículos presentados y traducidos para que sean entregados a las revistas para su posterior publicación. |
| 9 | Revisión y orientación frente a la construcción de objetivos, planteamiento del problema, justificación, estado del arte o de la técnica, marco teórico, metodología, instrumentos de recolección de información, análisis y conclusiones de las propuestas de investigación presentadas por parte de los estudiantes de los diferentes programas académicos de la ESJIM o los proyectos institucionales y de implementación. | Reunión de seguimiento de las modificaciones al informe de la investigación institucional 2021 para correcciones según criterios de DINAE.<br><br>Asignación de actividades para la conclusión de la investigación institucional 2012. |
| 10 | Mensualmente presentará un informe de gestión con los resultados de la actividad objeto del contrato, seguimiento, acompañamiento, orientación realizada a los trabajos de investigación de los estudiantes de los programas asignados (avances, informes realizados, terminados, sustentados, etc.) y de los requerimiento de las especificaciones técnicas realizados por el Jefe de Grupo de Investigación y demás documentos de soporte que se | Se presenta informe con fecha 06 de junio de 2022. |

Copia del original juan garcia 2686

| | | |
|---|---|---|
| | requieren dentro del trámite de la ejecución y pago del contrato. El cual deberá ser entregado en forma digital o en un medio reutilizable ajustados de acuerdo a la Directiva Presencial 04 de 2012 "política de cero papel" | |
| 27 | Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten. | Se anexa planilla pagada del mes de febrero número 9434047858, por valor de $332,700 en la fecha 23 de mayo de 2022, corresponde a los ingresos percibidos del Contrato No. 53-7-10002-22, suscrito con la POLICIA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA". |
| 31 | Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato. | Actividades solicitadas para formulación de otros proyectos de investigación. |

**RESUMEN HOJA DE VIDA**

Ingeniero Electrónico y especialista en Gerencia de Proyectos bajo buenas prácticas del PMI, actualmente cuento con el reconocimiento oficial del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como Investigador Asociado y par evaluador. Poseo habilidades de formulación y gestión de proyectos de investigación, innovación, Ciencia y Tecnología bajo los lineamientos de Minciencias y el conocimiento de diversas metodologías y buenas prácticas en gestión de proyectos de ingeniería y TI como PMI, SCRUM, PM4R, Design Thinking. Tengo experiencia laboral en el sector empresarial, académico y tecnológico como formulador, asesor, ingeniero de proyectos, Project manager, líder PMO y más de 4 años como docente e investigador en Instituciones de Educación Superior. Dentro de mis áreas de actuación están la Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Bioingeniería y Biotecnología relacionada con la salud, Nanomateriales, Telecomunicaciones y Gestión de Proyectos.

**FABIAN STEVEN GARAY RAIRAN**

Firma y post firma del contratista

C.C 1.012.406.249 expedida en Bogotá

Fiel copia del original Cra 7 Garcia2686

Espacio para
Logo Corporativo

**FABIAN STEVEN GARAY RAIRA**
NIT 1.012.406.249-5
CR 1 30 75 BRR SAN MATEO
Tel: (601) 6710108
Soacha - Colombia
fsgrairan@gmail.com

Factura electrónica de venta
**No. GF-13**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Señores** | Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo GONZALO JIMENEZ DE QUESADA | | |
| **NIT** | 800.141.206-7 | **Teléfono** | (601) 5159600 |
| **Dirección** | Kilometro 20 vía Sibaté | **Ciudad** | Sibaté - Colombia |

| **Fecha y hora Factura** | |
|---|---|
| **Generación** | 06/06/2022, 12:57 |
| **Expedición** | 06/06/2022, 12:59 |
| **Vencimiento** | 06/06/2022 |

| Ítem | Descripción | Cantidad | Vr. Total |
|---|---|---|---|
| 1 | 53-7-10002-22 Prestar servicios profesionales como ingeniero para el acompañamiento y asesoría metodológica al grupo de investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, cumpliendo actividades de apoyo a los diferentes proyectos realizados en pro del desarrollo de la investigación institucional e implementadas, redes y semilleros de investigación, administración del GrupLAC en la plataforma de Minciencias para mantener el reconocimiento y la categorización. | 1.00 | 2,918,000.00 |

**Total ítems:** 1

| | |
|---|---|
| **Total Bruto** | 2,918,000.00 |
| **Total a Pagar** | 2,918,000.00 |

**Valor en Letras:**
Dos millones novecientos dieciocho mil pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**
Consignación $ 2,918,000.00

**Observaciones:**
Detalles de la planilla No. 9434047858:
PAGO SALUD: $ 145.900
PAGO DE PENSIÒN: $ 186,800
Igualmente certifico que mi tipo y número de cuenta es: Ahorros, No. 24060539203 de Banco Caja Social.
Declaro bajo la gravedad de juramento que no he vinculado ni contratado dos o mas trabajadores o contratistas vinculados o asociados a mi actividad por termino inferior a noventa días continuos o discontinuos
Correspondiente al mes de mayo de 2022, según contrato #$16-01-01-E3;53-7-10002-22;juan.garcia1132@correo.policia.gov.co#$

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo. Sigo S.A.S Nit. 830048145-8

Fotocopia del original juan.garcia2686

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764026358132 aprobado en 20220308 prefijo GF desde el número 1 al 500 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería Tarifa 8.66 * 1000
**CUFE:** 4e84dca1072c2418cb7b3461db87bc8530192a8178b994fae355a786d014f5a99b950f998011478cd23c14f62b36d085

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

**PERSONA NATURAL[1]**

Yo, Fabián Steven Garay Rairan, identificado con cédula de ciudadanía No. 1012406249, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Sibaté, a los (06) días del mes de junio de 2022

FIRMA: _____
FABIÁN STEVEN GARAY RAIRAN
1.012.406.249

Fiel copia del original juan.garcia2686

Sibaté Cundinamarca, 06 de junio de 2022

CERTIFICACIÓN

Yo, FABIAN STEVEN GARAY RAIRAN, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.012.406.249 de Bogotá, certifico que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de Junio de 2009, Articulo 4 parágrafo 1, el pago efectuado de salud y pensión mediante planilla No. 9434047858, por valor de $332,700 en la fecha 23 de mayo de 2022, corresponde a los ingresos percibidos del Contrato No. **53-7-10002-22**, suscrito con la **POLICIA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"**

Atentamente,

**FABIÁN STEVEN GARAY RAIRAN**

CC. 1.012.406.249 de Bogotá

Fiel copia del original juan.garcia2686

aportes en línea

# Resumen General de Pago

| DATOS GENERALES DEL APORTANTE | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
| CC 1012406249 | | GARAY RAIRAN FABIAN STEVEN | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Cra 1 # 30 - 75 | BOGOTA-BOGOTA D.E. | 5555555 | No |

| DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2022-05 | 2022-05 | 1470512531 | 9434047858 | I | 2022/06/10 | 2022/05/23 | NEQUI | 0 | $362,200 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | | Nombres | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte |
| 1 | CC | 1012406249 | GARAY RAIRAN FABIAN STEVEN | 230201 | 30 | $1,167,200 | $186,800 | EPS017 | 30 | $1,167,200 | $145,900 | CCF24 | 30 | $1,167,200 | $23,400 | 14-23 | 30 | $1,167,200 | $6,100 | 30 | $0 | $0 |
| **Total** | **Afiliados( 1)** | | | | | $1,167,200 | $186,800 | | | $1,167,200 | $145,900 | | | $1,167,200 | $23,400 | | | $1,167,200 | $6,100 | | $0 | $0 |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $186,800 | $0 | $0 | $186,800 |
| PROTECCION | 230201 | 800,229,739 | 0 | 1 | $186,800 | $0 | $0 | $186,800 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $6,100 | $0 | $0 | $6,100 |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23 | 860,011,153 | 6 | 1 | $6,100 | $0 | $0 | $6,100 |
| CCF (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $23,400 | $0 | $0 | $23,400 |
| COMPENSAR | CCF24 | 860,066,942 | 7 | 1 | $23,400 | $0 | $0 | $23,400 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $145,900 | $0 | $0 | $145,900 |
| FAMISANAR | EPS017 | 830,003,564 | 7 | 1 | $145,900 | $0 | $0 | $145,900 |
| TOTAL | | | | 1 | $362,200 | $0 | $0 | $362,200 |

Fiel Copia del Original juan.garcia2686

GS-2022-004472-ESJIM



2022/05/23 12:52 PM